



*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2477-1. (2011060830)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctrica Oeste Distribución, SLU, con domicilio en: avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distribución, SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Tramo 1: CT3 Casas del Monte. Apoyo a intercalar en la actual LAMT al CT2 Casas del Monte.

Final: Centro de seccionamiento núm. 1 Casas del Monte. CT1 Casas del Monte.

Término municipal afectado: Casas del Monte.

Tipo de línea: subterránea (simple circuito).

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Aisladores: Materiales: cadenas cristal. Tipo: U-70.

Longitud total en km: 0,546.

Emplazamiento de la línea: ctra. de Segura y calle de nueva formación en Casas del Monte.

Finalidad: soterramiento de LAMT motivado por construcción en solares urbanos.

Referencia del expediente: 10/AT-2477-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 12 de abril de 2011.

El Jefe de Servicio de Ordenación  
Industrial, Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA